



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves diez de agosto de dos mil veinte y tres, a las quince horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Ing. Vicente Ludeña, Msc. Raúl Pérez Ayala, Arq. Mayra Tasipanta, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, el Abg. Remigio Veloz González, Prosecretario, Directores y Funcionarios del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, en Primer Debate del Presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía; conforme el Informe Nro. 002CPP-2023-I, de fecha 09 de agosto, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señorita, vicealcaldesa concejales Jorge Carpio, señor Vicente Ludeña, señorita María Fernanda Cornejo, señor Raúl Pérez, señorita Mayra Tasipanta, buenas tardes a los medios de comunicación, prosecretario, señor jurídico y señorita secretaria, buenas tardes, señorita secretaria tenga la bondad de constatar el quorum.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, señor alcalde con 7 concejales en el pleno y su presencia 8 tenemos el quórum reglamentario para la sesión extraordinaria del día de hoy.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

**Convocatoria**

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 10 de agosto del 2023**, a las 15h00, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, en Primer Debate del Presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía; conforme el Informe Nro. 002CPP-2023-I, de fecha 09 de agosto, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad el primer punto del orden del día.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**1.- APROBACIÓN, EN PRIMER DEBATE DEL PRESUPUESTO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA; CONFORME EL INFORME NRO. 002CPP-2023-I, DE FECHA 09 DE AGOSTO, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad señorita, Directora Financiera.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde, muy buenas tardes con todos los que nos están observando antes de la exposición de la señorita financiera. Tenemos que dar el resumen y la lectura de el informe de la comisión de presupuesto, nada más comentarles a todos los ciudadanos que nos están viendo que nosotros hemos estado tratando el presupuesto prorrogado 2023. Y hoy estamos tratando ya el presupuesto del ejercicio fiscal 2023. Señor alcalde yo quisiera poner en consideración todo lo que se ha venido tratando para que la señorita Directora Financiera como dice el COOTAD, exponga todo lo que tiene que ver con el presupuesto y el resumen del presupuesto señor alcalde en ese sentido compañeros concejales quisiera comentarles que todo el trabajo que se ha venido realizando en la comisión de planificación y presupuesto para el proyecto del presupuesto 2023. Nosotros estudiamos el anteproyecto, después el proyecto con los arrastres que se envió desde la dirección financiera. En ese sentido, señor alcalde, nosotros hemos entregado el Informe 002-CPP-2023-I y firmado por la comisión de planificación y presupuesto. Voy a dar señor alcalde, lectura al informe de la comisión y presupuesto. Realizado con Informe CPP-2023-I, Machachi 9 de agosto del 2023. La comisión de planificación y presupuesto ha tenido una serie de reuniones y si quisiera comentar compañeros, concejales también que nos hemos reunido casi todos los concejales, creo que todos los concejales en todas las reuniones y dar a conocer a la ciudadanía que como antecedentes tenemos los memorandos que se ha enviado desde la dirección financiera. La ingeniera Blanca Jimena Villacís Viteri, dirigido al tecnólogo Wilson Rodríguez que remite. Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 240 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, COOTAD que establece presentar el anteproyecto del presupuesto sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos. La persona responsable de las finanzas de su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará. Coordina a consideración del Ejecutivo Local, lo subrayado me pertenece adjunto el presente y remito en físico el anteproyecto de presupuesto del GAD Municipal del cantón Mejía para el ejercicio fiscal 2023 y sus anexos, a fin de poner en consideración a la autoridad como antecedentes. También tenemos el memorando dirigido por la señora Ingeniera Blanca Villacís. Emitido al tecnólogo Wilson Rodríguez con fecha 4 de agosto, donde menciona que en cumplimiento a las disposiciones legales contenidos en el computador, la dirección financiera remite el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2023 para la aprobación del Concejo Municipal, como lo informó como lo estipula el artículo 245 del COOTAD, mediante memorando del 4 de agosto, la Abogada Catherine Baquero, Secretaria del Concejo Municipal, dirige a la Arquitecta Mayra Tasipanta, presidenta de la comisión de planificación. Documento que contiene el presupuesto 2023 en ese sentido, la comisión realiza todas las reuniones que ya se van a detallar la base legal.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Para la ciudadanía también que nosotros trabajamos para este presupuesto 2023. Consta de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 100, el artículo 295, Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, el artículo 163, el artículo 164, el 218, el artículo 236, el artículo 238, el artículo 241 sobre la participación ciudadana del anteproyecto de presupuesto. El artículo 242, responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado el informe de la comisión de presupuesto, que está en el artículo 244. El artículo 245, el artículo 249. El código orgánico de planificación y finanzas públicas. Tenemos el artículo 56 la viabilidad de programas y proyectos de inversión pública el artículo 77 presupuesto general del estado, el artículo 100 en la formulación de proformas institucionales, el artículo 106, la normativa aplicable, el artículo 112, donde menciona la aprobación de las reformas presupuestarias de los gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas nacionales, banca pública y Seguridad Social. Que me permito leer lo que menciona las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código que no estén incluidas en el presupuesto general del estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobadas los presupuestos, serán enviados con fines de informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación, las empresas públicas nacionales y la banca pública tendrán además la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional. En el artículo justamente de la constituye. Menciona que nosotros cuando tenemos un presupuesto prorrogado e ingresa una nueva administración tenemos 90 días, señor alcalde, para revisar y aprobar este presupuesto y conforme a la ley yo quisiera comentarles a la ciudadanía que estamos dando cumplimiento a lo que menciona el articulado. En ese sentido, quisiera mencionarles también el análisis y razonamiento de la comisión de planificación y presupuesto en sesión extraordinaria de la comisión de planificación y presupuesto realizada el martes primero de agosto del 2023, a las dos en la sala de concejales convocada mediante memorando 005 de fecha 31 de julio, con la asistencia de los señores concejales, la Arquitecta Mayra Tasipanta, presidenta de la Comisión. La Ingeniera Mayra Pillajo, vicepresidenta de la comisión Magistral, Raúl Pérez, vocal de la comisión. Además, asisten los señores concejales, señor Jorge Carpio, Magíster Wilson Castillo, Ingeniero Vicente Ludeña, Magíster María Fernanda Cornejo, es decir, señor alcalde, que hemos tratado todos los procesos con todos los concejales. Además, los funcionarios, abogada Joanna Veloso, delegada de procuraduría síndica, Ingeniera Jimena Villacís, Directora Financiera Ingeniera, Mónica Cobos, analista de presupuesto, Ingeniera Patricia Ledesma, Ingeniera, María Canchig, coordinadora de planificación, cooperación y apoyo estratégico. Además, asisten a. Sector, Roberto Jácome, director de participación ciudadana y cultura, Licenciada Dayana Aguilar, asistente de cultura y la tecnóloga Rengifo operativo secretaria de la comisión que quisiera extenderle un agradecimiento por todo el trabajo que hemos realizado con la señorita secretaria. Como punto número dos se analizó y revisión del Memorando Nro. GADMCM-0045 del 19 de julio del 2023, suscrito por la Ingeniera Blanca Villacís. Que contiene el anteproyecto presupuesto 2023. En la comisión se resuelve realizar las observaciones. A todas las direcciones con el siguiente cronograma, primero comenzamos con la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Comunicación Social y Procuraduría Síndica, seguido el día viernes 4 de agosto del 2023 con la Dirección Administrativa, la Dirección de Control y Servicios Públicos, el Registro de la Propiedad y en horas de la tarde la Dirección de Participación



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 038



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 10-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ciudadana, Cultura y Deporte, la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, la Dirección de Desarrollo Turístico y Producto y el día lunes 7 de agosto de 2023, la Dirección de Planificación Territorial, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, la Dirección Administrativa del Talento Humano en la tarde en la Dirección de Movilidad y Transporte, en la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, y por último Secretaría General. Estos, estas reuniones hicieron convocadas mediante memorandos y también como mencionaba, es importante decir a la comunidad que todas las reuniones estuvimos en la comisión de planificación y presupuesto, los compañeros concejales de estuvieron presente dando sus observaciones al mismo y en cada dirección. La sección primera del COOTAD habla de la estructura del presupuesto en su artículo 221, donde indica las partes del presupuesto que son los ingresos y egresos y conforme al artículo 233, 236 del COOTAD. Señala la base de así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevén para el ejercicio vigente y para el año en que va a dirigir el presupuesto. De acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingresos o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria. Doy la palabra señor alcalde a la señora ingeniera y en base a lo que el COOTAD para que ella mencione todo el análisis de los ingresos del presupuesto municipal del ejercicio fiscal 2023 y también el análisis de gastos del presupuesto municipal del ejercicio fiscal 2023.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señorita concejal, agradecerle a usted y a todos los concejales por este trabajo. Se ha visto muy claramente cómo los señores concejales, los señores directores y el personal administrativo ha estado siempre atento a todas las necesidades que exigen ustedes, pues y hoy para mí es un gusto decirles a ustedes que esto está funcionando muy bien, señorita Directora Jimena Villacís tenga la bondad.- **Ing. Jimena Villacís, Directora Financiera, manifiesta:** Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señores concejales, señoritas concejalas, pueblo de Mejía, Al estar a cargo de la dirección financiera pongo ante su conocimiento, la proforma presupuestaria establecida para el año 2023. El Artículo 234 contenido en cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarias para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gastos deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. Artículo 242, responsabilidad del Ejecutivo Delgado. Responsabilidad del eje del Ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo al proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y en este código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo de presupuesto hasta el 31 de octubre. Acompañado de los informes de documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurará los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y las previsiones de gastos, así como las liquidaciones de presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Artículo 244 informe de la comisión de presupuesto la comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad del nuevo financiamiento, así como la supresión o



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentara su forma dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entenderá, entrará a conocer el proyecto de presupuesto presentado por el respectivo Ejecutivo sin esperar dicho informe. Artículo 245. Aprobación el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no hubiera aprobado este entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuesto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan del desarrollo y ordenamiento territorial, la máxima autoridad ejecutiva del gasto del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el fin, el funcionario que corresponda asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y a la comisión respectiva para suministrar los datos e informaciones necesarias al momento de asumir las funciones. La nueva administración hemos enfrentado el presupuesto prorrogado, es decir que las fechas estimativas son diferentes. El presupuesto es la estimación de ingresos y gastos de hacer ejecutados en el periodo correspondiente a un año calendario. Justificación la entidad necesita tener un debido presupuesto en el que se distribuya de manera eficiente los recursos económicos y así medir la efectividad de cada una de las actividades a desarrollarse. Objetivo presentar el presupuesto 2023, delgado municipal de Mejía administración 2023-2027 para su revisión y aprobación. Estructura del presupuesto es el presupuesto, este está estructurado en ingresos y gastos, ingresos, los ingresos, tenemos corrientes de capital y financiamiento. Qué son los ingresos corrientes. Los ingresos permanentes por el recaudo de impuestos, tasas, contribuciones, mejoras, además que tenemos la asignación del Ministerio de Finanzas correspondiente al 30%, según el acuerdo ministerial 027. Ingresos de capital y financiamiento, asignación del Ministerio de Finanzas correspondiente al 70% según el acuerdo número 027. Asignación del Ministerio de Transporte, saldos de caja, bancos, cuentas por cobrar, anticipos entregados de obras y servicios. Distribución de los gastos. Tenemos gastos corrientes. Son los gastos permanentes que nos ayudan a la operatividad de la entidad, son los gastos internos. Los gastos de inversión son gastos generales generadores que distribuyen desarrollo a la entidad para la ejecución de los proyectos, es decir, que son los gastos externos. Tenemos el desglose presupuestario de ingresos delgado municipal de Mejía. Tenemos un total de ingresos corrientes por un valor de 11'759.987.22 total ingresos de capital, 7'755.390.62. Total de ingresos de financiamiento, 18'698.835.72. Total de ingresos, 38'214.213.56. Desglose presupuestario de gastos del GAD Municipal de Mejía, total gastos corrientes, 10'379.169.49 total gastos de inversión, 8'377.431.21. Total gastos de capital, 2'290.750.72. Total gastos de financiamiento, 17'166.862.14, dando un total de gastos de 38'214.213.56. El desglose de los gastos que está dado como maneja cada dirección. Según el detalle, tenemos función uno servicios generales. Dirección, Procuraduría Síndica valor, 7.000 dólares, porcentaje del 0.02%. Dirección de Comunicación Social valor, 80.000 dólares, el 0.21%, Dirección Administrativa, 3'068.365.71, equivalente al 8.03%. Dirección Financiera, 11.000 dólares, equivalente al 0.03%. Administración de Talento Humano, 8'157.494.19. Dando un porcentaje del 21.35%. Función dos servicios sociales, Dirección de Participación Ciudadana y



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 038



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 10-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Cooperación 168.186, valor 0.44%, función 3 servicios comunales, Dirección de Planificación Territorial, 315.417.30, equivalente al 0.83%. Dirección de Obras Públicas, 5'026.108.25 equivalente al 13.15%. Dirección de Cuidado y Control Ambiental. 150.000 equivalente al 0.39%. Dirección de Servicios Públicos e Higiene, 108.656.64, equivalente al 0.28%. Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo, 170.000 dólares, equivalente al 0.44%. Dirección de Movilidad. Valor de 220.000 dólares, equivalente al 0.58%. Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros 161.000, equivalente al 0.42%. Registro de la Propiedad, valor de 69.750, equivalente al 18%. Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos 193.159.33, equivalente al 0.51%, gastos comunes de la entidad y servicio. La deuda 2'380.261.28 equivalente al 53.14. Total de gastos, 2023. 38'214.213.56. Como se puede observar en la pantalla, tenemos el desglose de cada gasto que se ha dado de forma general en el que se observa los ingresos que tenemos, impuestos, tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, transferencias corrientes del sector público y otros ingresos. Los ingresos de capital, transferencias de capital de inversión del sector público que se ha dado por el Ministerio de Finanzas. Ingresos de financiamiento, cuentas por cobrar, financiamientos que tenemos de cartera vencida del gobierno central, cuentas por cobrar de la EPA, cuentas por cobrar de anticipos devengados de ejercicios anteriores tanto para obras como para servicios en gastos corrientes. Se desprende de los gastos de personal, prestaciones de la Seguridad Social, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes. Gastos de inversión que está dado por el gasto de personal y en inversión, bienes y servicios de consumo, Obras Públicas, otros egresos de inversión, transferencias de inversión, gastos de capital, activos de larga duración, transferencias y donaciones y la aplicación del financiamiento, la amortización de la deuda. Disponemos de grupos de atención prioritaria mediante la base legal estipulada en el artículo 249 del COOTAD presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de los programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria, la asignación mediante el acuerdo 027. Es de 10'413.434.94 en el cual tenemos entidades a las que brindamos remanente económico como son, comprobé 100.000 dólares, acción social 1'042.000 dólares, dando un total de inversión de 1'142.000 dólares. Tenemos el presupuesto participativo dado para las parroquias que conforman el cantón, siento así su distribución. Parroquia de El Chaupi, un total de 253.026.47; Tambillo, 274.302.22; Alóag 341.810.37; Aloasí 323.940.65. Machachi, zona rural, 330.000; Machachi, zona urbana 564.288.80; Uyumbicho 200.174.20; Cutuglagua 453.550.62; Manuel Cornejo Astorga 309.742.39 dando un total sumado de todo el presupuesto participativo de 3'050.835.72. Estado a lo que se puede decir en tanto a la revisión del presupuesto, mi señor alcalde, estimados concejales público presente, muchas gracias por su atención.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita, directora señorita y señores concejales, está en consideración, tenga la bondad Arquitecta Mayra Tasipanta.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde, creo que con la explicación que nos ha dado la compañera financiera seguiré para terminar lo que menciona. El informe de la comisión justamente en el informe está el resumen de todo y la compañera ha dado todo lo más sucinto sobre los gastos e inversión de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

presupuesto 2023, señor alcalde en el documento también hemos mencionado que es importante dar las recomendaciones como han hecho en estos documentos y quisiera si leerles las recomendaciones que no necesariamente se cambian partidas, simplemente se observan para la ejecución de los mismos señor alcalde en el documento menciona sobre las recomendaciones en la dirección de cuidado y control ambiental con la partida 3.08.11 en el componente adquisición de ecopostes para la protección de los recursos naturales con el valor de 7.000 dólares, se observa que esos materiales existen en el canchón municipal y que se revise a que proceso de la misma manera, en la dirección de cuidado y control ambiental en la partida 73.06.06, en el componente contratación ingeniera en minas, con el valor de 6.100 dólares, se observa que se debe considerar próximos estudios para el mismo, la dirección de desarrollo económico y productivo en la partida 73.02.04 en el componente impresión material turístico promocional para el posicionamiento del destino de Mejía con el valor de 20.860, se observa que se debe considerar la resolución del Concejo Municipal de abril del 2023, donde se proclama Mejía, destino turístico de montaña y se debe colocar parte del presupuesto para la ejecución del mismo y para que se cumpla con la mencionada resolución. También señor alcalde se menciona en la dirección de participación ciudadana y cultura en la partida número 73.08.04 con el componente adquisición de suministros materiales para las bibliotecas con el valor de 6.300 dólares. Se observó que existen bibliotecas como en la parroquia de Cutuglagua, que mencionó también la compañera concejala María Fernanda Cornejo, que no poseen impresoras y que se considere para el próximo año de ejercicio fiscal 2024 y se les pueda dotar a estas bibliotecas, también en la dirección de participación ciudadana y cultura en la partida número 73.02.05 en el componente servicios de organización y ejecución de los eventos cívicos y culturales, con el valor de 53.000 dólares. Justamente en esta partida se observó que en años anteriores se había ofrecido a la ciclista Dayana Aguilar una bicicleta profesional y que no se ha cumplido hasta la fecha. Recordemos que Dayana Aguilar tuvo recién un merecimiento, donde ganó una medalla de oro en Brasil y que hay que considerar los presupuestos para poder apoyar a nuestros deportistas. También señor alcalde, en la dirección administrativa en la partida número 84.01.04 con el componente adquisición de maquinaria y equipos para los talleres municipales. Con el valor de 10.000 dólares, se observó que los materiales sean exactamente para insumos del municipio, ya que compañeros que hemos visitado el canchón hemos visto que los insumos a veces se dañan y no se utiliza. También señor alcalde, de esa misma manera se mencionó que existe todavía material que se compró se adquirió para el COVID 2019 2021 y todavía ese material existe ahí para que se pueda distribuir en procuraduría síndica señor alcalde en la partida número 53.07.02 con el componente servicio de internet en asesoría jurídica que hablamos con el doctor con el valor de 1.500 dólares, se observó que se debe valorar un mejor servicio para este componente, ya que tenemos actualmente muchas dificultades con el servidor que poseemos al momento y que se pueda considerar un servidor mejor que abastezca la sala de concejales que es quienes nos dan ese servicio. En la dirección de servicios públicos de higiene en la partida número 73.06.01, en el componente auditoría y relleno sanitario, con el valor de 13.000 dólares. En esta partida justamente observábamos que debe existir una mejor cobertura. El compañero Jorge Carpio mencionó que en años anteriores había existido una resolución y que se deba comprar por considerar un recolector cada que se debe



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

poner en el presupuesto 2024 por la necesidad, el incremento de la población y la generación de desechos sólidos. Señor alcalde, también en la dirección de servicios públicos e higiene en la partida número 73.04.04, en el componente mantenimiento de maquinaria de camal municipal, con el valor de 6.400, existió ya una repotenciación del camal en años anteriores y es menester que también ya se vuelva y se trabaje en la reubicación del camal. En la dirección de administración de talento humano en la partida número 53.08.09 con el componente adquisición de medicamentos para la atención de los trabajadores y servicios del GAD Municipal, se observó que con el valor de 1.680 es una partida bastante baja porque existe bastante déficit de medicamentos y no existe variedad de los mismos y también se tiene dificultades con la persona que actualmente atiende, así que se pide mejorar la calidad de la atención a los trabajadores de la municipalidad, también en la dirección de movilidad y transporte en la partida número 73.04.04. El componente servicio de mantenimiento es para el sistema semafórico el cantón Mejía con el valor de 3.500. Se observó que existen que se realice también la sincronización de los semáforos de las vías principales semáforos que se encuentran dañados, ya que el mantenimiento. Tiene que realizarse con la sincronización y con lo que nos mencionó la señora directora era que se habían llevado las llaves de los semáforos y teníamos que cambiar las chapas para realizar este procedimiento. Señor alcalde, también en la dirección de seguridad ciudadana y riesgos en la partida número 84.01.04 en el componente adquisición de equipos de alertas tempranas para las parroquias con el valor de 30.000 dólares, se observó la implementación de las mismas deben ser de acuerdo a las necesidades de los barrios, principalmente. El compañero Wilson Castillo mencionó el tema de reforzar la seguridad ciudadana y también todos los compas. Entonces se estuvieron con el mismo análisis de que el presupuesto debe ser exactamente para poder comprar y adquirir estos insumos para reforzar nuestra seguridad ciudadana y sobre todo con lo que ocurrió el día de ayer, señor alcalde. También el registro de la propiedad en la partida número 73.02.30 con el componente contratación del servicio de digitalización e indexación y escaneo de documentación del registro de la propiedad y mercantil con el valor de 23.000 dólares. Observó que es una iniciativa que se debe desarrollar en las demás direcciones, sobre todo porque hay dígito, hay que digitalizar la información que no se ha realizado y también el concejal magíster Raúl Pérez mencionó que el dinero que el registro de la propiedad ingresa debe ser también para el mejoramiento en la atención a la comunidad. En ese sentido, señor alcalde. De los ingresos, tenemos la observación de que la dirección financiera debe establecer las estrategias necesarias a fin de que en el último cuatrimestre del 2023 se logre incrementar los ingresos municipales por concepto de cuentas por cobrar impuestos, tasas y contribuciones de mejoras, así como la recaudación efectiva de patentes, multas y otras fuentes de ingresos del presupuesto. También se mencionó desde talento humano, reforzar para el tema de coactivas y poder realizar estos procesos. Conclusiones.- Con los antecedentes, base legal, análisis y razonamiento que contiene este informe, la comisión de planificación y presupuesto por unanimidad resolvió recomendar al Concejo Municipal del GAD del cantón Mejía aprobar en primer debate, de conformidad con el artículo 245 del total del proyecto del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Mejía, atentamente a la comisión de planificación y presupuesto, Presidenta Arquitecta, Mayra Tasipanta, vicepresidenta, Ingeniera, Mayra Pillajo, vocal Magistral, Raúl Pérez. Con





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

estos antecedentes, haber leído también el informe señor alcalde y también comunicar a la ciudadanía, porque también era una observación que habíamos tenido en el anterior presupuesto porque no teníamos la asamblea de participación ciudadana, señor alcalde, tengo a bien mencionar a la comunidad que de acuerdo al artículo 241. Se a cumplido con la participación ciudadana y se ha mandado todos los informes desde participación ciudadana, constando con las firmas en cada parroquia y en cada proceso realizado, incluido el proyecto participativo. El presupuesto participativo es así, señor alcalde, que la comisión ha realizado ya la resolución que contiene Secretaría General y procuraduría. Tengo la moción para aprobar este presupuesto sin antes mencionarles que tuvimos una observación que quisiera que se considere para aprobar la aprobación en segundo debate sobre la partida 73.07.01 con el valor de 70.000 dólares para el cambio del componente, ya que el componente menciona que la dirección de planificación territorial requiere de un sistema de información geográfica SIG orientado a la gestión del territorio en la herramienta que permitirá automatizar procesos y a la vez generar, en base a datos que garanticen la permanencia de la información dentro de la institución. Adicionalmente, se maneje un dato único que deberá ser generado por las direcciones técnicas de la municipalidad, cuya información es fundamental para la planificación de territorio. Existiría esa observación para el cambio del proyecto, de la descripción y del programa.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita concejal por su informe completo. Señorita secretaria procede a dar lectura el proyecto de resolución.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, con su autorización procedo a dar lectura del proyecto de resolución remitido por la concejala Mayra Tasipanta.

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante "Constitución") establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana."*;
- Que,** el artículo 240 de la Constitución, prevé: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...)."*
- Que,** el artículo 295 de la Constitución menciona que *"la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

*plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma”.*

**Que,** el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona que *“la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta”.*

*“En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código”;*

**Que,** el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante “COOTAD”), establece que al Concejo Municipal le corresponde: *“(…) g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. (…)”;*

**Que,** el artículo 57 del COOTAD, establece que al Concejo Municipal le corresponde: *“(…) a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (… d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (…)”;*

**Que,** el artículo 245 del COOTAD señala que: *“El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda (…)”;*

**Que,** de conformidad con el procedimiento previsto en el ordenamiento jurídico vigente, la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

remitió el proyecto que contiene el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para el ejercicio económico 2023; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 240 de la constitución de la Republica del Ecuador; 57 literales a), d) y g), y artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**EXPIDE LO SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA PARA EL  
EJERCICIO ECONOMICO 2023.**

**Artículo Único.** – Aprobar, en Primer Debate el Presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía; conforme el informe Nro. 002CPP-2023-I, de fecha 09 de agosto, suscrito por la comisión de Planificación y Presupuesto; el cual de modo general se detalla a continuación:

**INGRESOS:**

**Conformados por:**

Análisis de los ingresos del presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2023.

**1.- INGRESOS TRIBUTARIOS QUE COMPRENDEN:**

a) Impuestos	USD: 3'882.303,85
b) Tasas	USD: 3'839.950,30
c) Venta de Bienes y Servicios	USD: 250.785,96
d) Rentas de Inversión y Multas	USD: 660.365,36

**1.1.- INGRESOS NO TRIBUTARIOS QUE COMPRENDEN:**

a) Transferencias y Donaciones Corrientes	USD: 3'124.031,38
b) Otros Ingresos	USD: 2.550,37

**2.- INGRESOS DE CAPITAL**

a) Transferencias del Gobierno Central 70%	USD: 7'289.406,56
b) Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte	USD: 177.319,67
C) Transferencias EPPA	USD: 288.664,39

**3.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**

a) Saldos de Caja – Bancos	USD: 8'752.789,30
----------------------------	-------------------



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

b) De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	USD: 1'972.490,70
c) De cuentas por Cobrar (DEL GOBIERNO CENTRAL)	USD: 903.323,53
d) De cuentas por Cobrar (EPPA PRÉSTAMO)	USD: 144.332,82
e) De cuentas por Cobrar (BEDE)	USD: 2'407.148,37
f) De anticipos por Devengar de Ejercicios	
Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados	
y Empresas Públicas- Compra de Bienes y/o Servicios.	USD: 496.269,83
g) De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	
- Construcción de Obras	USD: 4'022.481,17

**DANDO UN TOTAL DE INGRESOS USD: 38'214.213,56**

Análisis de gastos del presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2023.

### **GASTOS**

De acuerdo a lo establecido en la sección Tercera del COOTAD, los gastos están estimados en las siguientes áreas. Servicios Generales; Servicios Sociales; Servicios Comunales, Servicios Inclasificados; Conformados por:

#### **1. GASTOS CORRIENTES**

a) Personal	USD: 6'841.911,36
b) Prestaciones de la Seguridad Social	USD: 25.000,00
c) Bienes y servicios de consumo	
d) Gastos Financieros	USD: 2'369.207,80
e) Otros gastos corrientes	USD: 713.346,98
f) Transferencias y donaciones corrientes	USD: 171.703,35

#### **2. GASTO DE INVERSIÓN**

a) Personal	USD: 1'003.519,36
b) Bienes y servicios de consumo	USD: 2'110.246,66
c) Obras públicas	USD: 4'220.165,19
d) Otros Egresos de Inversión	USD: 1.500,00
e) Transferencias de Inversión	USD: 1'042.000,00



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 038**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**3. GASTOS DE CAPITAL**

- a) Activos de larga duración USD: 1'162.698,56  
b) Transferencias y donaciones de Capital USD: 1'128.052,16

**4. APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO**

- a) Amortización de la deuda pública USD: 1'055.176,26  
b) Pasivo Circulante USD: 16'111.685,88

**DANDO UN TOTAL DE GASTOS USD: 38'214.213,56**

Hasta ahí el proyecto de resolución señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita, secretaria señorita y señores concejales, hay apoyo a la moción presentada por la Arquitecta Mayra Tasipanta. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la Arquitecta Mayra Tasipanta, por favor levante la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Arquitecta Mayra Tasipanta.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria. Hay algún otro punto a tratar.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** No existen más puntos a tratar para la sesión extraordinaria del día de hoy, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria siendo las 4:03 minutos doy por clausurado esta reunión muchísimas gracias a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara  
**ALCALDE DEL GOBIERNO  
A.D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
MEJÍA.**

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.** - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 17 de agosto de 2023.-CERTIFICO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA.**